



## COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### **Abierto el plazo para participar en una nueva edición del programa 'Promálaga Base'**

- Está dirigido a 30 proyectos o empresas con una antigüedad máxima de 5 años y ofrece asesoramiento especializado gratuito para obtener la certificación ENISA de empresa emergente
- Se celebrarán dos convocatorias de tres meses de duración cada una y las solicitudes serán ininterrumpidas desde el hoy martes, 7 de abril, hasta el mes de septiembre

**Málaga, 7 de abril de 2026.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa municipal Promálaga, abre hoy martes 7 de abril el plazo para participar en una nueva edición del programa, 'Promálaga Base', que está dirigido a 30 proyectos empresariales o empresas constituidas con una antigüedad máxima de 5 años.

1/2

Como se indica en las bases reguladoras, se trata de un programa completamente gratuito que tiene como esencia el fomento de proyectos empresariales constituidos sobre una base innovadora, con o sin tecnología soporte.

Promálaga Base ofrece asesoramiento especializado para la creación de empresas más fuertes y consolidadas, con el fin de obtener la certificación por parte de ENISA de empresa emergente, pyme innovadora y/o cualquier otra cualificación que mejore la viabilidad y competitividad de los proyectos empresariales y ecosistema emprendedor con sede en Málaga.

El contenido de este programa consiste en el asesoramiento para la consolidación de la estructura del proyecto empresarial o empresa emergente, ordenación de medios personales y materiales, protección de propiedad intelectual e industrial, protocolo de secreto empresarial, pacto de socios y entrada de inversión.

Durante el desarrollo del programa, los participantes seleccionados serán guiados en la ejecución de su propio Plan de Negocio con los requerimientos legales necesarios para poder optar, aquellos que lo deseen, a la obtención del Certificado de EMPRESA EMERGENTE, emitido por ENISA.





## Beneficiarios del programa Promálaga Base

Para poder ser beneficiario del programa Promálaga Base será necesario reunir los siguientes requisitos. El primero, tener un proyecto emprendedor o una empresa en activo con una antigüedad inferior a 5 años. El segundo, que el proyecto empresarial debe contener entre sus notas características el apoyo a la innovación, la tecnología y la sostenibilidad, con especial relevancia para aquellos proyectos que utilicen tecnología basada en IA o que requieran garantizar la transparencia de sus procesos algorítmicos. El tercer y último requisito es tener el domicilio social y fiscal en Málaga capital o el compromiso de establecerlos antes de la finalización del programa.

Promálaga Base consta de dos convocatorias de tres meses de duración cada una: la primera se celebra durante abril, mayo y junio, y la segunda de septiembre a noviembre. El plazo de solicitudes será ininterrumpido desde el 7 de abril hasta septiembre, pero las empresas que participen en la primera convocatoria serán elegidas antes de la fecha de inicio, previsto a mediados de abril.

Comprende un máximo de 30 beneficiarios y el plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta septiembre de 2026. Las solicitudes se evaluarán, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos mínimos de acceso, según su grado de innovación, sostenibilidad, escalabilidad, potencial de crecimiento, equipo promotor, propuesta de valor y tecnología.

2/2

La duración del programa es de tres meses, desglosado en 3 módulos que incluyen sesiones grupales e individuales: el módulo 1, 'Crea tu startup' está dedicado a la estructura empresarial (composición, objeto social, capital social...); el módulo 2, 'Activa tu talento', al grado de innovación de la empresa; y el módulo 3, 'Crea y crece', a la escalabilidad del proyecto.

La solicitud para participar en el programa se encuentra disponible en la web de Promálaga en la sección de ayudas y subvenciones, "Promálaga Base, Fomento de Empresas Emergentes": <https://www.promalaga.es/ayudas-y-subvencione/programa-de-fomento-de-empresas-emergentes/>

